

395



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

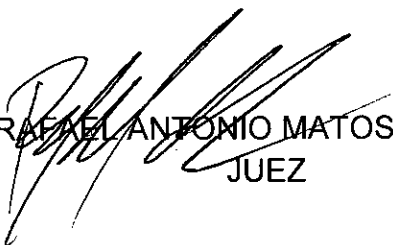
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Acción Popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado	Mercadería S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00728 00
Asunto	Auto de trámite

Expídase la información solicitada por la apoderada de la demandada en el anterior escrito.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

Señor,
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CTO
Medellín, Antioquia.
E. S. D.

Arctino
Caya 1411
JUZGADO 5^{to} DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RECIBIDO
Fecha: 3 Nov 2019
Número: 6003

REFERENCIA:	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADO:	MERCADERIA S.A.S
RADICADO:	05001310300520170072800

Referencia: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

ALEJANDRA ALVAREZ MORENO, mayor de edad y vecina de la ciudad de Armenia, Quindío, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.094.950.735, con tarjeta profesional No. 292.206 del C.S de la J., en mi calidad de apoderada judicial de **MERCADERIA S.A.S**, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT. 900.882.422-3, representada legalmente por el señor GERMAN DARIO RESTREPO mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.554.238, conforme a poder debidamente conferido, por medio del presente escrito, me permito solicitar respetuosamente la siguiente información con la finalidad de dar cumplimiento en debida forma a la sentencia de primera instancia emitida por este Despacho judicial fechada del veintidós (22) noviembre 2019, esto es:

1. Copia del auto que aprueba las costas con su respectivo valor.
2. Número de cuenta del Juzgado.
3. Nit de la Rama Judicial.

Del señor Juez, Atentamente,



ALEJANDRA ALVAREZ MORENO
C.C. 1.094.950.735 de Armenia, Quindío.
T.P. 292.206 del Consejo Superior de la Judicatura.

Medellín Antioquia: Dirección: Centro Comercial Villanueva Local 9910. Celular: 301 779 7286. Correo Electrónico: notificaciones@alvarezquinteroabogados.com , gerentejuridico@alvarezquinteroabogados.com
Armenia Quindío: Dirección: Calle 22 número 16-54 Edificio Cervantes Oficina 306. Celular: 301 779 7286. Correo Electrónico: notificaciones@alvarezquinteroabogados.com , gerentejuridico@alvarezquinteroabogados.com